



HECHO ESENCIAL
Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
Inscripción en el registro de valores N°1.124

Santiago, 8 de abril de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar a usted respecto del siguiente hecho esencial relativo a Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. ("la Sociedad"):

El Directorio de la Sociedad acordó, en sesión de fecha 22 de marzo de 2024, citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 26 de abril de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Isabel La Católica 4472, comuna de Las Condes, Santiago. Los accionistas podrán también asistir de manera remota y simultánea de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. Para esto efectos, la Sociedad informará tanto en su página web como en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en la Junta y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

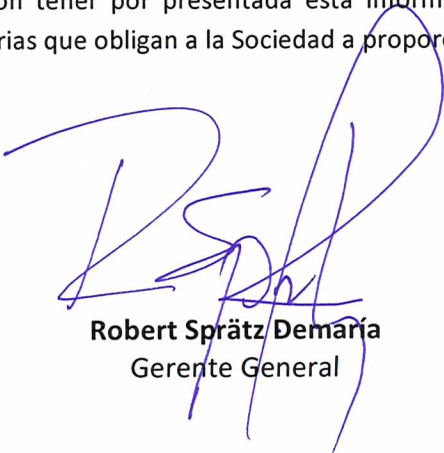
La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación del balance general, el informe de los estados financieros auditados y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2023.
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que alcanza a \$20.437.503.095, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisionales por un total de \$16.301.207.865, acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 28 de julio de 2023 y 15 de diciembre del mismo año; y, la cantidad de \$4.136.295.230 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$41,36295230 por acción, sujeto a que el nivel de endeudamiento financiero neto, es decir, la relación entre endeudamiento financiero neto y EBITDA, no sea superior a 2,8 veces en el siguiente cierre trimestral y si esta relación fuera superior a dicho límite, el saldo a pagar se reducirá hasta el monto que cumpla con dicho límite.
- c) Designación de los auditores externos para el año 2024.
- d) Información sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- f) Renovación total del Directorio atendida la vacancia producida por la renuncia presentada por directores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social.
- g) Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al presidente del Directorio y a los directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Y,
- h) Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N°18.046, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.sonacol.cl>.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Atentamente,



Robert Sprätz Demaría
Gerente General